### ANUNCIOS OFICIALES

#### INSTITUTO ESPANOI DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de abril de 1951, de acuerdo con tas disposiciones vigentes

Francos (1)	8,128	
Libras	80,860	
Dolares	10 950	
Francos suizos	252.970	
Francos beigas	21,900	
Florines	288 157	
Escudos	38,086	
Pesus argentinos moneda legal	1.46	
Coronas suecas	2.116	
Coronas danesas	1.585	
Coronas noruegas	1.533	

(1) Este tipo podrà sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francès de cambios

#### CAMBIOS ESPECIALES

publicados el día 15 de abril de 1951, de acuerdo con la norma primera de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de iccha 3 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre de 1948)

En virtud de Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 10 de abril de 1951, y a los efectos de las normas segunda y ercera de la Orden de 3 de diciembre de 1948, regirán hasta nuevo aviso los cambios especiales que a continuación se detallan para las mercancias que también se especi-fican:

#### Exportaciones

#### PRODUCTO: Perlas de imitación

Cambios:	Francos franceses	
	Libras	91,980
	Dólares	32.850
	Francos suizos	758.910
	Francos belgas	63,700
	Florines	864.471
	Escudos	114.258
	Coronas suecas	6.348
	Coronas danesas	4.755
	Coronas noruegas	4.599
	Pesos inelicanos	3.795

#### COMANDANCIA DE MARINA

#### SANTANDER

#### EDICTO

El Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Santander, Capitán de In-fanteria de Marina, don Diego Sánchez de la Rosa Olivera,

Hace público: Que por este Juzgado se instruye expediente de hallazgo en la playa de Galizano y Somo de dos partidas de tablas de pino en cantidad de 952 piezas de giversas dimensioes, algunas de ellas marcadas con «V J» y otras con «G».

Lo que se hace saber para que cuantas personas se crean dueñas de las referidas tablas puedan pasar por este Juzga-co, dentro del término de treinta días habiles, contados a partir de la fecha de la publicación del edicto en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina»), para acreditar su propiedad. Santander, 7 de abril de 1951.—El Juez

Instructor de la Comandancia de Marina, Diego Sánchez de la Rosa Olivera.

735—O.

## AGRUPACION MIXTA DE MONTAÑA NUMERO 12

Debiendo procederse por este Cuerpo a la venta en pública subasta de un caballo y diecisiete mulos que tiene el mis-mo, según actas aprobadas por la Superioridad, se anuncia por el presente, por primera vez, para que los señores que lo deseen puedan concurrir a la misma el

día 10 de mayo de 1951, a las once horas, en la plaza de Seo de Urgel (Lérida), en que se subastará el ganado indicado. Siendo de cuenta de los adjudicatarios la que

el importe de los correspondientes anuncios.

Seo de Urgel (Lérida), 7 de abril de 1951.—El Teniente Coronel Mayor, Alberto Herrero Tomé. 797.--0.

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### JAEN

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Sebastián Suárez Vázquez.

Objeto de la petición: Instalar en la fábrica he aceite de orujo establecida en Cambil: Un secadero de tres rotores con 20.000 kilogramos en veinticuatro horas. Un depósito colector de sulfuro. Máquina

de vapor de 10 H. P. Producción: La result\*nte del trata-miento de 7.000 kilogramos de orujo graso en veinticuatro horas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten en las ofide esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debi-damente reintegrados.

Jaén, 3 de abril de 1951.—El Ingeniero
Jefe, F. López Morales.

2.222-O.

Peticionario: Don Joaquín Sánchez Albarracin.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de picado de esparto, sita en Cabra del Santo Cristo: Una máquina de picar esparto sistema «Francés y Berenguer», de tres cilindros y un motor eléctrico de 8 H. P

Producción: Ramales e hilados para usos agrícolas, 80.000 kilogramos.

En esta industria se emplearán maqui-

naria y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo. núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 3 de abril de 1951.—El Ingeniero-Jefe, F. López Morales. 2.224—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Gutiérrez Porras.

Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de verano en Alcaudete, sitio Carretera de Jaén.

Producción: Peliculas a proyectar por temporada, de 60 a 80. En esta industria se empleará maqui-

naria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Indutria, avenida del Generalismo, num. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente

diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 3 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe F. López Morales.

215—O.

Peticionario: Don José Rodríguez de Cueto.

Objeto de la petición: Apertura de nueva industria de desdoblamiento de grasas en Jaén

Producción: 4.000 kilogramos de grasa desdoblada, cada veinticuatro horas.

En esta industria se emplearán maqui-

naria y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, num. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 3 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe F. López Morales.

215-1--O.

#### MALAGA

#### Instalación eléctrica

Peticionario: Don Juan Argüelles Atocha.

Domicilio: Antequera.

Objeto: Instalación estación transfor-madora 25 KVA.

Emplazamiento: Caserio Palomo (Anteouera).

Producción. Usos agricolas.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la Norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 2 de abril de 1951.— El Ingeniero Jefe. Miguel Martin García-Varo. 2.148-O.

#### MELILLA

#### LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Morales Es-

cudero. Objeto de la industria: Taller de repa-

raciones mecánicas. Elementos a instalar: Un torno, una pulidora, una taladradora y equipos de soldadura eléctrica y autógena.

Producción: Reparaciones mecánicas di-

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por dupli-cado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en las ofici-nas de esta Delegación de Industria, Ro-berto Cano, 2, dentro del plazo de diez

Melilla, 5 de abril de 1951.-El Ingeniero Jefe, Luis M.ª Arigo Jiménez. 216—O.

#### OVIEDO

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Constantino Rodriguez Villanueva.

Objeto: Ampliar su industria de reparaciones mecánicas establecida en estaciudad, con la instalación de los siguientes elementos:

Una máquina de taladrar hasta 13 milimetros, acoplado a motor de pulidora.

Un equipo de soldadura eléctrica.
Una cizalla con motor de 5 H. P.
Un compresor de aire con motor de
20 H. P. No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere efectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicados, en las oficinas de esta Delegación, an-

tos, en las oficinas de esta Delegación, ano tes del plazo de diez días.
Oviedo, 2 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Joaquin Cores Masavéu.
2.206—O.

Peticionario: Sra. viuda de Segismundo Izquierdo.
Objeto: Ampliar su fábrica de harinas,

en Oviedo, con los siguientes elementos: Sección de limpia.—Una criba clasifica-dora. Una columna despuntadora. Un triarvejón separador con tambor de 149 por 50. Una deschinadora de repaso. Dos recolectores de mangas. Un rociador automático.

Sección de molienda. -Dos molinos dobles de  $60\times25$ , de cuatro cilindros compresores. Un molino de  $80\times25$ , de tres cilindros, desagregador. Tres desatadores afinadores.

Sección de cernido y sasaje.-Dos plansichters de ocho calles. Un torno de seguridad. Un torno calisificador de salvados. Dos ceptilladoras de salvados. Dos sa-sores de 140 × 50. Un aspirador. No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación

antes del plazo de diez días.
Oviedo 12 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. -2.208--O.,

Peticionario: Don Víctor Fernández Gon-

Objeto: Adicionar a su fábrica de cho-colates «Mayín», de Pola de Laviana, los siguientes elementos, todos de procedencia nacional: Una dosificadora-pesadora para nacional: Una cosmeadora-pesadora para chocolates liquidos, con motor acoplado de 1/2 H. P.; una concha circular, de 50 75 kilogramos, con motor acoplado de 3 H. P.; una batidora continua, automática con motor acoplado de 1 H. P.; una envolvedora automática, con motor de 1. H. P., aconlado; un cernedor para harina de 1/2 H. P.

No alterará la capacidad de producción y, por tanto, no se solicita variación en los cupos de primeras materias sujetas a intervención.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios. debidamente reintegrados y por duplica-do, en las oficinas de esta Delegación, an-

tes del plazo de diez días.

Oviedo, 16 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe. Joaquín Cores Masavéu. 2 209—Q

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Villa Caneyro. Obje o: Instalar en Gijón una indus-tria de reparación de útiles de mina y fabricación de escarpias para las mismas. Constará de los siguientes elementos,

de procedencia nacional: una prensa de 100 toneladas; una prensa de 15-20 tone-laças (hace de tijera); una sierra mecá-nica; varios útiles de mano. Producción: Además de las reparacio-

nes ci adas, 20.000 kilogramos anuales de escarpias.

Se hace pública esta petición para que qu'en se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidameente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delega-ción antes del plazo de diez días, Oviedo, 5 de marzo de 1951—El Inge-niero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

2 207-O.

Peticionario: Don Manuel Vega Gar-

Objeto: Establecer en Ribadesella una industria de fabricación de estufas y hornos eléctricos para la industria de la alimentación (panaderías, confiterías, etc.), a base de los siguientes elementos de producción: un grupo de soldadura eléctrica; de 7 Kw. de potencia; una tijera (cizalla) para chapa; un taladro; una piedra de esmeril; un torno de un metro entre puntos: una potencia eléctrica en uno o varios motores, de 10 caballos.

No se solicita importación alguna ... Producción mensual prevista: Un horno grande de 12/12 Kw. de 3 por 2 por 0,80 me'ros (con cámara de cocción y fermentación); diez hornos pequeños de 2 Kw. de 1,25 por 1,10 por 0,50 metros;

diez estufas de fermentación, de 2 Kw. de potencia.

Se hace publica esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por du plicado, en las oficinas de esta Delega-ción, antes del plazo de diez días Oviedo, 25 de marzo de 1951. –El Inge-niero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

2.213-O.

#### PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Silverio Lougedo Méndez y don José Pérez López, vecinos de El Mazo (Grandas de Salime).

Objeto: Instalar una central hidroeléctrica, mediante aprovechamiento de las aguas del río Cabalos, en El Mazo, consciudo Compdes de Salima con turo consciudo Compdes de Salima con turo. conceto de Grandas de Salime, con turbina Pelton, alternador de 12 aba..os y centros de transformación de 220/3 000 voltios de 12 caballos, y 3.000/125 voltios de ocho caballos, con destino al servicio del pueblo de El Mazo y de un molino harinero, y de longitud de linea, en alta

de 1.850 metros.

No se precisa de importación alguna.

Se hace pública esta retición pera que quien se considere afectado xor la misma rios, debidamente reinterrados y nor du-plicado, en las oficinas de esta Delega-ción de Industria, antes del piazo de diez días.

Oviedo, 26 de marzo de 1951. El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 2.212-0.

#### TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica del Cantábrico. S. A., domiciliada en Oviedo.

Objeto: Ins'alar una linea electrica trifásica a 23.000 voltios y longitud de 423 metros, partiendo de la actual entre Avilés y San Juan de Nieva, con destino al suminis ro de energía a la fáto de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la compa

uno al suminis ro de energia a la labrica de Cristalería Española, S A. de Avilés, con capacidad para 4.000 Kw.

No se precisa de importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por du-plicado, en las oficinas de esta Delega-ción de industria, antes del plazo de diez dias.

Aviedo. 24 de marzo de 1951 —El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 2.210-O.

#### CENTRAL HIDROELÉCTRICA

Peticionario: Don Luis Martínez Nore-fia, domiciliado en Trevias (Luarca). Objeto: Instalar una central hidro

eléctrica mediante aprovechamiento del río Esva, en Trevias, concejo de Luarca, con dos turbinas tipo Francis, y alternador de 100 caballos, y línea de transporte a 10.000 voltios, trifásica, y longitud de 1,033 metros, para su industria de serre-

No se precisa de importación alguna. No se precisa de importacion alguna. Se hace pública esta prisón para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 24 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

2.211-O

#### PALENCIA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Heriberto Vázquez Illanes.

Objeto de la petición Establecer una

imprenta en esta capital.

Producción: 2.400 000 impresos al año. Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del platos que estimen oportunos, dentro del pia-zo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, I. Palencia, 5 de abril de 1951.—El Inge-niero Jefe, H. Manrique. 2.142-O.

Peticionario: Don Gregorio Abia Lau-

Objeto de la pe ición: Instalar un taller de reparaciones mecánicas en Guardo.

Producción: Reparaciones diversas de vehiculos y maquinaria. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, I. Palencia, 5 de abril de 1951.—El Inge-niero Jefe, H. Manrique.

2.143-O.

#### SALAMANCA

AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA Interesado: Doña María Cenizo Carre-

Modificación de almazara en Asunto: Masueco de la Ribera, sustituyendo los elementos antiguos e instalando un triturador de aceituna, una termobatidora, una prensa hidráulica v tres electromoto-

res de dos, tres y seis caballos. En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamenta-rio plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Via, número 1, por triplicado y lebidamente rein egrados.

Salamanca, 5 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 2.202-O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Interesado: García y Gassón, S. A. Objeto: Instalación de una sección para obtención de lanolina partiendo de la suarda obtenida en su industria textil 'anera.

Producción: 12.000 kilogramos anuales. En esta industria se emplearán .naquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que es-timen per inentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, por tripli-

cado y debidamente reintegrados. Salamanca, 3 de abril de 1951.—El In-geniero Jefe, Prudencio Olivera García.

2.204-O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Dona Maria Cenizo Carretero.

Objeto: Instalación de industria de destilación de orujos en Masueco de la Ribera para obtención de alcohol de 50-60 grados.

Producción: 600 litros por temporada. En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamen-

tario plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran

Via, número I.
Salamanca, 3 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.
2.203-O.

#### RECONSTRUCCIÓN DE INDUSTRIA

Interesado: Heredera de Ramón Capdevila.

Asunto: Reconstrucción de fábrica de hárinas y fábrica de purés destruídas por incendio en 22 de diciembre de 1950. No se aumenta en ninguna de ellas la linea de trabajo de los cilindros ni la capaci-dad de producción reconocida.

En esta industria se emplearán maqui-naria y materias primas de producción

nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que essemen los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado y debicamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Via, 1. Salamanca, 5 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 2.200-O.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### NHEVA INDUSTRIA

Peticionario: D José Afonso González. Objeto: Instalación de una sala de pro-yecciones cinematográficas, con un afo-ro de 260 localidades, en el lugar de Bue-

natista.

Producción: Dos-tres sesiones diarias.
Esta industria empleará maquinaria y
materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado
y debidamente reintegrados, dentro del
plazo de diez días, en las oficinas de esta
Tielegación da Industria (Méndez Múñez Delegación de Industria (Méndez Núñez, número 42).

Santa Cruz de Tenerife, 29 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Juan Camin.

217-0.

#### SEGOVIA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Dionisio Duque Gu-

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de conservas de tomate, compuesta de la siguiente maquinaria: una caldera de vapor; instalación de tubo de hierro galvanizado; tres peroles volcadores, de cobre; una máquina picadora-tronzadora, accionada por motor eléctrico de 1,5 ca-

accionada por motor electrico de 1,5 ca-ballos; famices y accesorios. Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional. Se hace pública la petición a fin de que los industriales que se consideren uectados por la misma puedan presentar los cervitos qua estimen encatunos nov dectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las ofici-nas de esta Delegación de Industria. Segovia, 5 de abril de 1951.—El Inge-niero Jefe, Manuel Colás. 2.150-O.

#### SEVILLA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: León y Cos, S. A.

Objeto: Instalar un nuevo horno para asado de pimientos morrones, destinados. al relleno de aceitunas aderezadas, en su industria de aderezo de aceitunas y asa-do de pimientos morrones, establecida en Dos Hermanas.

Producción de la ampliación: 4.800 kilogramos de pimientos morrones asados en jornada de ocho horas, durante la

campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en

el mercado nacional

Se hace pública esta pelición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, den-tro del plazo de diez dias, en las oficinas

de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 5 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefé, D. López Cubero.

2.218-O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Cabezuelo Pa-

Objeto: Instalación de un horno para asado de pimientos morrones, en finca «Valdivieso», del término de Alcalá de Guadaira, para industrializar los pimien-

tos que se cosechan en dicha finca.

Producción: 4.800 kilogramos de pimientos asados en jornada de ocho horas, du-

rante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en

el mercado nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, den-tro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Sevilla, 5 de abril de 1951.—El Inge-niero Jefe, D. López Cubero.

2 219-O.

Peticionario: Don Francisco de la Cue-

va Hidalgo.
Objeto: Instalación de un horno de asado de pimientos morrones, destinados al relleno de aceitunas, en Dos Hermanas. Producción: 4.800 kilogramos de pimien-

tos asados en jornada de ocho horas, du-

rante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que tos industriales que se consideren afecta-dos por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, den-tro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 5 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero. 2.220-O.

#### TARRAGONA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Artola y Compañía, S. L.,

con domicilio en Tarragona.

Cbjeto de la apertura: La instalación en esta ciudad de Tarragona de una nueva industria de fabricación de aros para motores Diesel, compresores y maquinarias alternativas de vapor, atendiendo con allo el concurso de vapor, atendiendo con consegue de vapora en entre consegue en entre consegue de vapora en entre consegue en entre consegu

ello el consumo de varias empresas espa-nolas de reparación de los mismos. Producción: Se calculan aproximada-mente llegar a producir entre 40/45.000 aros de diferentes medidas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Indus-tria, sitas en la rambia del Generalisimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 6 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, Antonio Soler Morey.

2.233-O.

#### ZARAGOZA

#### NUEVA INSTALACIÓN

Pelicionario: Don Macarlo Biasco Casamián

Objeto: Instalar en Sástago una fábrica de hielo, con compresor de cloruro de metilo, de 5.500 frigorías-hora.

Producción: 375 kilogramos diarios, Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por tri-plicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General esta Deugación. Franco, 126. Zaragoza, 4 de abril de 1951.—El In-geniero Jefe, J. Cucurella.

#### SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### ALCOY

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Valor Castaner.—Alcoy.

Objeto: Instalar en su fábrica de borras una máquina deshilachadora y una repasadora

Producción: Actualmente 35.000 kilo-gramos de borra al año; con la amplia-ción llegará a 90.000 kilogramos.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas pacionales. Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por dupli-cado y debidamente reintegrados los es-critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez aías, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalisimo, 56.

Alcoy, 21 de marzo de 1951.—El Ingéniero Jefe, Feliciano Mayo.

2.246-Q.

#### LEGALIZACIÓN DE NUEVA INDUSTRIA'

Peticionario: Don Bernardino Ortola

González.—Pego.

Objeto: Legalizar la instalación va efectuada de una fábrica de gaseosas y sifones.

Producción: Mensualmente, 7.000 sifones 1.400 gaseosas. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta pet ción para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalisimo, 56.

Alcoy, 26 de marzo de 1951.—El Inge-niero Jefe, Feliciano Mayo. 2 245-O.

#### MEJORA Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Abdón Ferré Guillem. Ibi

Objeto: Instalar en su almazara una lavadora de aceituna y otra prensa hidráulica.

Producción: La cantidad de aceite de oliva producido en la campaña depende de las cosechas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales;

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los es-

critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la

Subdelegación de Industria, avenida del | CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS Generalisimo, 56.

Alcoy, 27 de marzo de 1951.-El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

2.247-0.

#### NITEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Vilaplana Vito-

ria.—Alcoy.
Objeto: Instalar una industria de hilatura de regenerado con un juego de car-das de un metro y dos continuas de hilar

con 290 husos en total.

Producción: Anualmente, 45/50.000 kilogramos de hilados de regenerado de va-

rios números.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los indusriales que se consideren afectados por la misma presenten por dupli-cado y debidamente reintegrados los escritos que est men oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalisimo, 56.

Alcoy 21 de marzo de 1951.-El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

2.248-O.

#### JUNTA PROVINCIAL DE FOMENTO PECUARIO DE ZARAGOZA

SUBASTA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN O CENTRO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL

Esta Junta saca a subasta la contratación de la ejecución de las obras de construcción de Estación o Centro de In-

seminación Artificial.

Tipo de subasta, 292.365,59 pesetas en baja. Fianza provisional, 8.770,96 pese-

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Fomento Pecuario (General Franco, núm. 3, 3.º, izquierda) desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones para optar a esta su-Las proposiciones para optar a esta situasta podrán presentarse en la Secretaría de esta Junta desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anunció en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO durante el plazo de quince días hábiles hasta las doce horas del último dia hábil, celebrándose la apertura de pliegos al siguiente día hábil de terminado dicho plazo, a las doce horas, en los locales de la Secretaría de esta Junta.

Zaragoza, abril de 1951.—El Secretario de la Junta, Balbino López.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

781-O.

#### ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE BARCELONA

· Habiéndose extraviado el título de Ingeniero Industrial de don Enrique Rodón Pesant que le fué expedido con fecha? de abril Le 1924, registrado al folio 5 número 101, hace público por medio del presente anuncio para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OF CIAL DEL ESTADO. advirtiéndose que ranscurrido dicho plazo sin reclamación se procederá a elevar a la Super oridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Barcelona, 6 de abril de 1951.-El Secretario de la Escuela, I. Lana.

220-O.

15 abril 1951

#### GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Tomas González Monsálvez, don José González Cabello, don Manuel González y don Jerónimo Herrera González.

Nombre de los representantes en Sevilla: Don Carlos Candau y don José Luis Iriarte. Avenida Eduardo Dato, número 25.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de gerivarse: Rio Guadiamar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Aznalcázar (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificade por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes,

y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del dia en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y bién se admitirán en dichas oficinas. y en los referidos plazo y horas, otros provectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios. y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de abril de 1951.—El Ingenie-ro Director adjunto, R. Suárez Pazos.

726—O.

### AYUNTAMIENTOS

#### GUADALAJARA

El «Boletin Oficial de a Provincia de Guadalajara» número 42, de fecha 7 del actual, publica el "nuncio de convocatoria de concurso para contratar las obras de instalación del servicio de calefacción en

el edifici Casa-Ayuntamiento, con pre-supuesto de ciento treinta mil pesetas. El acto tendrá, gar, a les doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte, también hábiles, contados a partir del inmediato posterior al le publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIA DEL ESTADO, y con sujeción a las condiciones que se es-pecifican en aquél.

Guadalajara, 7 de abril de 1951.—El Alcalde-Precidente, E. Fluiters.

778- 2.

#### PALMA DE MALLORCA

En virtua de lo acordado por el excelentisimo Ayuntamiento en Pleno, y arregladamente a las condiciones aprobadas, obrantes en el expediente instruido al efecto, que se halla de manificato en el

Negociado de Ensanche de la Secretaria de esta Exema. Corporación, se anuncia la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de las calles General Ricardo Ortega, Manuel Guasp, Tomás Forteza, Capitán Cerdá Montaner, Pasaje Manéu, Pedro Alcantara Peña, Antillón, Francisco Manuel de los Herreros, Infanta Paz, Reina Constanza, Cap tán Cortés, Héroes de Manacor, Mistral, Patronato Obrero y Juan Bauzá, del ensanche de esta ciudad, cuyo tipo de subasta, en baja, es de pesetas 1.949.539,03.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y serán extendidas en papel de la clase sexta (4,70 pesetas): además de-berán llevar el sello municipal correspondiente, pud'énacse presentar todos los días laborables, desde las diez a las doce that adolations, design has diez a has decemberated in a Secretaria de esta excelentísima Corporación, a partir del dia sigliente al en que se publique este anuncio en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, hasta las coce horas del que haga veinte hábiles.

La apertura de pliegos de la misma tendrá lugar a las doce horas del día siguiencra lugar a las doce noras del dia significa de al en que termine el plazo de presentación en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue. El depósito provisional que habrá de constituir cada licitador es de 38.990,78 pesetas, el cual será ampliado por el reservata el casa la capacidado.

matante hasta la cant dad de 77.981,56 pesetas, que quedará como fianza definitiva para asegurar las responsabilicades del va para asegurar las responsabilidades del contrato. Son admisibles para constituir las fianzas provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

A los efectos prevenidos en los articulos 312 de la Ley de Régimen Local vi-gente y el 26 del Real Decreto de 2 de julio de 1924, se hace constar que duranté el plazo señalado al efecto no se ha for-mulado protesta ni reclamación alguna contra la indicada subasta, ni pliego de condiciones.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos que se ocasionen con motivo del contrato y demás sin excepción alguna.

Palma de Mallorca, 4 de abril de 1951.-El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ...... calle ....., enterado del pliego de condi-ciones para la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de las calles: General Ricardo Ortega, Manuel Guasp, To-más Forteza, Capitán Cerdá Montaner, Pasaje Manéu, Pedro Alcántara Peña, Antillón, Francisco Manuel de los Herreros, Infanta Paz, Reina Constanza, Capitán Cortés, Héroes de Manacor, Mistral, Patronato Obrero y Juan Bauzá, y del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ...... correspondiente al aía ......, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de ...... (en letras), su-jetándose en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos preveni-dos en el apartado letra A del artículo primero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán, por forna-da legal de trábajo y por horas extraordi-narias que se utilicen dentro de los limites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata, se sujetarán a los tipos se-nalados por los Organismos oficiales del Ramo respectivo que rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

2.133~O.

Este Ayuntamiento anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de un grupo formado por una Escuela unitaria para niños y dos viviendas para Maestros nacionales en esta villa y conforme a las siguientes condiciones:

1.ª El proyecto de las obras estará de

manifiesto en la Secretaria del Ayunta-miento durante las horas de oficina de los días hábiles que medien entre la pu-blicación de este edicto y el concurso-

2.ª La subasta tendrá lugar en el sa-lón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan treinta días næturales desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y a presençia del Notario de

turno. 3.ª La Mesa estará constituída por el Alcalde-Presidente, un Concejal y el Se-

cretario del Ayuntamiento.

4.ª El tipo de subasta es el de pesetas 242 641.09; el depósito provisional, 4.852,82 pesetas, y la fianza definitiva, de 8.705.64 pesetas.

La licitación se hará en sobre cerrado conteniendo la proposición económica con arreglo al modelo que se inserta al final; se acompañará otro sobre con los siguientes documentos;

a) Referencias técnicas y económicas

del recurrente.

b) Ultimo recibo de la contribución industrial. c) Recibo de estar al corriente de la

cuota sindical.

d) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de primas y cuotas de los Seguros Sociales.

6.ª Los sobres que contengan les pro-posiciones económicas de los heitadores

posiciones economicas de los neitadores no admitidos serán destruídos sin abrir, adjudicándose las obras a la proposición más ventajosa entre las admitidas.

7.ª Los gastos de edictos, subasta y escritura son de cuenta del adjudicatario y los pagos de los honorarios de Arquitecto por dirección de obra y los de Arabidados por vigilancia. También se Aparejador por vigilancia. También serán de su cuenta los gastos por fuera de residencia que conforme a la Tarifa 11 de las de Arquitectos correspondan a ambos técnicos, a pesar de que dichas cantidades no estén comprendidas en las consignadas en el presupuesto de con-

trata.
8. Las remuneraciones mínimas del personal serán las señaladas por la legis-

personal seran las senaiadas por la legis-lación del trabajo, quedando obligado al cumplimiento de la jornada legal y de-más d'sposiciones de carácter social. 9.º Caso de declararse desierto el con-curso-subasta se procederá a una segun-da, bajo el mismo tipo y condiciones, en el mismo local y al día siguiente de cumplirse quince naturales a partir del si-guiente del de la celebración de la pri-mèra, debiendo ser presentadas las pro-posiciones para ambas con arreglo al mo-delo siguiente:

. mayor de edad, vecino de ...., obras de construcción de una Escuela unitaria pare niños y dos viviendas para Maestros nacionales en la villa de Santovenía del Pisuerga (Valladolid) con arregio a las presentes condiciones y a las técnicas y económicas señaladas en el provecto y que constan en el pliego de condiciones, por el precio de ..... pesetas (en etra y en cifras).

Santovenia de Pisuerga, 5 de abril de 1951.—El Alcalde, Jaime Vázquez.

# BANTOVENIA DE PISUERGA (VALLA- | ANUNCIOS PARTICULARES |

#### BANCO DE ESPAÑA MADRID

#### Referencia G. 28.387 M/L. E.

Extraviado resguardo de depósito número I. 63.642, de 25.100 pesetas nominales, en Interior 4 por 100, a favor de doña Rosario González-Conde García, usufructuaria, y don Joaquín González-Conde García, nudo propietario, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Extraviado resguardo de depósito nú-

de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de abril de 1951.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

2.159-P.

#### Referencia G.-28.388 M/L. E.

Extraviado resguardo de depósito nú-Extraviado resguardo de deposito nu-mero I. 63.640, de 23.100 pesetas nomi-nales, en Interior 4 por 100, a favor de doña Rosario González-Conde García, usufructuaria, y don Joaquin González-Conde García, nudo propietario, se expe-dirá duplicado, según determinan los ar-tículos 4.º y 42 del reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero no-tificada, al establerimiento dentro del tificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 5 de abril de 1951.—El Secre-

tario general, Alberto de Alcocer. 2.160-P.

#### BANCO DE ESPAÑA

#### GERONA

Extraviados resguardos de depósito intransm sibles números 23199 y 23202, de pesetas nominales 25.000 y 8.500, en de pesetas nominales 25.000 y 8.500, en obligaciones F. C. Olot a Gerona, el primero, y en obligaciones F. C. Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo, el segundo, ambos a nombre de doña Margarita Tomás Dalfó; si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establec miento reclamación de tercero se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad responsabilidad

Gerona, 7 de abril de 1951.—El Secretario, A. Sastre. 2.225—P.

#### ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGO-NESAS, S. A. MADRID

#### AUMENTO DE CAPITAL

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de marzo de 1951, la Sociedad Anónima Energía e Industrias Aragonesas procede a aumentar su capital social hasta 168 millones de pesetas, mediante la emi-sión de 112.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una.

Las nuevas acciones que se crean y se ponen en circulación irán numeradas del 224.001 al 336.000, y llevarán adheridos los cupones números 5 al 40. Estos títulos tendrán en todo los mismos derechos y obligaciones que los antiguos, a partir de 1 de julio de 1951.

#### Condiciones de la suscripción

Los accionistas que lo deseen podrán ejercer el derecho preferente de suscrip-ción que les concede el artículo quinto

de los Estatutos sociales, en la forma acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas, a razón de una acción nueva por cada dos de las accio-

nes antiguas que posean.

El derecho de suscripción se acreditará mediante entrega del cupón número 24 de las acciones números 1 al 112.000, y del cupón número 3 de las acciones números 112.001 al 224.000, actualmente en circulación.

En el acto de la suscripción los sus-critores desembolsarán 540 pesetas por cada acción, a repartir del modo si-

guiente:

Pesetas 500, por valor nominal del titulo.

Pesetas 40, para incrementar el fondo de reserva.

La suscripción quedará abierta el dia 20 del presente mes de abril y finalizara el día 30 de junio próximo. Las operaciones de suscripción de las

nuevas acciones se efectuarán en los si-guientes Bancos: Banco Urquijo, de Ma-drid, y en todas sus sucursales; Banco Hispano Americano, de Madrid, y en to-das sus sucursales; Banco de Aragón, de

Zaragoza, y en todas sus sucursales.

Madrid, 9 de abril de 1951.—El Conse-

jo de Administración.

2.277.-P.

# FUERZAS ECONOMICAS DE ANDA-LUCIA, S. A. (FEDASA)

#### MADRID

La Sociedad Anónima Fuerzas Económicas de Andalucía (FEDASA) convoca a Juntas generales ordinaria y extraordina-ria de señores accionistas en su comici-lio social, calle de Alcalá, número 20, en Madrid, en los días, horas y con los fi-nes que se indican a continuación:

Junta general ordinaria: El día 27 del mes actual, a las once y media horas, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1950, y para examen y discusión de las propuestas de los señores accionistas.

Junta general extraordinaria: El día 27 del mes actual, a las doce y media horas, para acuerdo sobre la ampliación del capital social.

Madria, 5 de abril de 1951.—El Geren-te, Julio Hernández. 2.267.—P.

#### S. A. H. B. H. A.

En cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 22, a las doce de la mafiana, en su domicilio so-cial, Esparteros, núm. 8. El Secretario del Consejo, Enrique Du-

rán Arregui.

2.302.-P.

### ALMACENES «LOS TELARES, S. A.»

#### MADRID

En cumplimiento de lo preceptuado en nuestros Estatutos, se convoca a los se-nores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrara en su domícilio social, calle del Pez, número 5, Madrio, el dia 23 del corriente, a las veinte noras, bajo el siguiente orde del día:

Aprobación de la Memoria, balance v cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1950.

Madrid, 10 de abril de 1951.—El Presidente, Benaro Loscos.

2.298.-P.

### CÉMENTOS VALGRANDE, S. A. MADRID

Conforme a lo que previenen los Esnistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 27, a las doce de la manana, en el domicilio so-cial, calle de San Martín, 4, para el exa-men y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejer-cicio de 1950.

Madrid. 12 de abril de 1951.-El Presidente.

2.297.-P.

#### INTRACITAS DEL PISUERGA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Adminisfración se convoca a los señores acciomistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle del Conde de Xiquena, número 3, Madrid, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejerc clo de 1950.

Madrid, 10 de abril de 1951.—El Secre-tario del Consejo de Administración.

2.216-P.

#### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL Ramo de Vida

Extraviada la póliza 42.048, contratada por don Clemente Macrigal Clemente, se mace público por este anuncio que si en el plazo de treinta dias, a partir de su publicación, no se presenta reclamación ante la Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 39, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado.

Madrid, 10 de abril de 1951.—Por la Compañía, el Director, Luís Hermida Higueras.

2.265-P.

### LA UNFON Y EL FENIX ESPAÑOL Ramo de Vida

Extraviada la póliza 30.772, contratada por dona Francisca Roca Alcaniz, se hace público por este anuncio que si en el plazo de treinta dias, a partir de su publica-ción, no se presenta reciamación ante la Compañía, comiciliada en Madrid, Alca-1á, 39, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado.

Madrid, 27 de marzo de 1951.—Por la Companía, el Director, Luis Hermida Higueras.

221-P

# SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDO-RA DE ELECTRICIDAD ( «S. A. D. E.

AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de 10 del corriente mes de abril, ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de mayo próximo, en el do-micilio social, Sevilla, calle Monsalves, números 10 y 12, a las diez horas, para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 27 de los Estatutos.

Para poder asistir a dicha Junta general ordinaria se necesita poseer como mínimo veinte acciones o dos bonos de fundador, que se depositarán al efecto cinco días antes, por lo menos, en:

Sevilla: Oficinas de la Sociedad, calle Monsalves, números 10 y 12, o en el Banco de Vizcaya y Banco Urquijo, Madrid: Banco de Vizcaya y Banco

Urquijo.

Sevilla, 11 de abril de 1951.—Por el Consejo de Administración: el Presiden-te, Joaquín Eulate de la Mata.

2.284-P.

#### SALTOS DEL ALBERCHE, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo d'spuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta voca a los senores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio so-cial, avenida de José Antonio, número 4, de Madrid, el día 26 de los corrientes, a las once de la mañana, para someter a su examen y aprobación la Memoria y balance del ejercicio de 1950 y gestión del Consejo de Administración.

Les señores accionistas que se propongan asistir a la Junta general deberán depositar en la Caja social, avenida de José Antonio, número 4, sus acciones o acreditar en la misma, con certificados bancarios, tenerlas depositadas a su nombre, a los efectos de la Junta general, cualquier día hábil, de diez a una, desde la publicación de este anuncio hasta el día 23, inclusive.

Madrid, 10 de abril de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, José Maria de Urquijo y Landecho. 2.273.-P.

### COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

#### SEVILLA

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Sevilla, en el domicilio social, calle Monsalves, números 10-12, el dia 10 de mayo próximo; a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, del balonco el cuento de generalise.

lance y cuenta de ganancias y pérdidas y de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejércicio del ano 1950.

2.º Decisión sobre la distribución del beneficio obtenido.
3.º Ratificación de nombramiento de

nuevo Consejero.

40 Reelección de Consejeros.

5,º Reelección de los miembros de la Junta de Inspección y consulta. Para poder asistir a dicha Junta gene-

ral ordinaria se necesita poseer como minimo diez acciones, que se depositarán al efecto diez días antes, por lo menos, de la reunión, en:

Sevilla: Oficinas de la Compania, ca-lle Monsalves, números 10 y 12, o Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Espanol de Crédito, Banco Central y Banco Hispano Americano.

Madrid: Banco de Vizcaya, Banco Ur-quijo, Banco Español de Crédito y Banco Central.

Bilbao y Barcelona: Banco de Vizcaya. Zurich, Basilea y Ginebra: Crédit

Suisse.

Bruselas: Banque de Bruxelles. De conformidad con el artículo 37 de los Estatutos sociales, los poderes de los señores accionistas para hacerse representar en dicha Junta general deben ser depositados en el domicilio social, a más tardar, la rispera del dia senalado para

Sevilla, 11 de abril de 1951.—Por el Consejo de Administración: el Presidente, Pedro J. de Galindez y Vallejo.
2.382-P.

COMPANIA NAVIERA DE TRANSPOR-TES Y PESCA, S. A.

#### BARCELONA

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en Barcelona el dia 28 de abril, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de Colón, número 2, para someter a su aproba-ción la Memoria, cuentas y balance del-ejercicio económico cerrado en 31 de giciembre de 1950.

Barcelona, 12 de abril de 1951.-El Secretario del Consejo de Administración, 2.280.--P.

## CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de su Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 27 de marzo del año actual, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que debegeneral ordinaria de accionistas, que debe-rá celebrarse a las doce y media horas del día 7 de mayo próximo, en su domicillo social, calle del Rey Francisco, número 4, a fin de examinar y aprobar, si ha lugar, la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficlos correspondientes al ejercicio 1950. A los efectos de acreditar los derechos de asistencia se tendrón presentes los

asistencia, se tendrán presentes los preceptos de los Estatutos vigentes, en sus

articulos 15 y 16.

Madrid, 12 de abril de 1951.—El Conse-jero Secretario del Consejo de Adminis-tración, José María Cervera y de Castro. 2.287-P.

# PESQUERIAS Y SECADEROS DE BA-CALAO DE ESPAÑA, S. A. «P. Y. S. B. .E.»

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los schores accionistas a la Junta general ordinaria, que celebrará el día 18 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, calle de aguirre Miramón, número. 2, entresuelo, San Sebastián (entrada por el pasco de Ramón Maria de Lili, 7).

A los efectos del derecho de asistencia se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de los Estatutos, facilitándose las tarjetas de asistencia en dicho domicilio social, deasistèlica en dicho domicho social, de-biendo retirarlas cinco días antes de la fe-cha fijada por la Junta. San Sebastián, 9 de abril de 1951.—El Presidente del Consejo de Administra-

ción, José Maestre.

2.289-P.

#### LABORATORIOS PROFIDEN, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAOR-DINARIA

En cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 8 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del balance, cuentas, Memoria y resultados del ejercicio de

1950 y nombramiento de Consejeros. También se notifica que el mismo día, y a las diccisiete horas, se celebrara Jun-ta general extraordinaria de accionistas para tratar de la ampliación de capital. Madrid, 12 de abril de 1951.—El Presi-dente del Consejo de Administración, Ba-

s lio Gurrea y Ortiz de Zárate.

2 295-P.

#### INMOBILIARIA CENTRO, S. A.

Desde el 17 del corriente mes se pagará en los Bancos Español de Crécito y Urquijo un dividendo l'bre de impuespor acción, contra entrega del cupón número 7, y como complementario por los beneficios obtenidos en 1950.

Madrid, 12 de abril de 1951. 2.285-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### MAGISTRATURAS DE TRABAJO MADRID

#### EDICTO

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo número 5 de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratu-ra penden autos señalados con el número 80 de 1948 sobre exacción por la vía de apremio para el pago de cuotas sobre subsidio familiar, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo contra la empresa «Industrias Jordana Sociedad Anónima», y en providencia de hoy he acordado la venta en pública subasta y término de ocho días de los bie-nes embargados al ejecutado, consistentes en: Una cortadora de mano. Una cortadora excentrica con motor. Una báscula de 250 kilos de peso. Dos bancos con cula de 250 kilos de peso. Dos bancos con cajones de madera. Nueve mesas de madera de varios tamaños. Una pulidora de pie Un motor de 1/8 de H. P. Un horno eléctrico para 220 voltios. Dos estufas de carbón. Un armario ropero de seis cuerpos con puertas correctizas. Veintinueve banquetas. Cuatro fuelles de peda! para dar aire al gas. Un fuelle de pedal Una bigornia. Un cilindro de estirar hilo. Una cizalla de mano, todo ello tasado pericialmente en trece mil doscientas ochenta y cinco pesetas.

Para el acto del remate, que tendra lugar en la Sala Andiancia da certa Manario del certa del

gar en la Sala Audiencia de esta Magar en la Sala Audiencia de esta ma-gistratura, sita en la calle del General Martinez Campos, 23, se ha señalado el día veintiuno de abril del corriente año, a las diez treinta de su mañana, bajo

las siguientes condiciones:

Primera.-No se celebrará más que una subasta haciéndose adjudicación provisional de bienes al mejor postor, si su licitación alcanza al 50 por 100 de la tasación y concediendo derecho de tanten por término de cinco días al ejecutante.

Segunda.—In caso de no haber ningún postor que ofrezca el cincuenta por ciento de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente al ejecutante por el importe del 50 por 100 de la tasación

Tercera.—Para tomar parte en la su-basta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Cuarta.—La consignación del precio se verificará dentro de los tres días de la

aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan en calidad de depósito er poder de don Joaquín García Vicente, con domicilio en Los Mesejos, número 5 a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta para examinarlos si lo estiman necesario. Y para su publicación en el tablón de

anuncios de esta Magistratura y en e' «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente en Madrid a dos de abril ce mil novecientos cincuenta y uno.—El Magistrado de Trabajo número 6, José Díaz.—El Secretario (ilegible). 732—A. J

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

#### **EDICTOS**

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de esta ciudad, en providencia de veintinueve del actual, d'ctada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Ricardo Toll Masoliver, en representación del Banco Vitalicio de España, contra don Juan Carandell Marimon, se anuncia la venta en pública subocta por primara venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las si-guientes fincas especialmente hipoteca-

A) Casa situada en el Ensanche de la presente ciudad de Barcelona, con frentes a la calle de Caspe (conde está señalada de número cincuenta y siete bis, antes noventa y nueve), y al chafián que la misma forma con la de Ballén, en la que ostenta el número veintinueve. Se compone de bajos con cuatro tiendas, entresuelos exteriores, cuatro pisos más, es-calera y terrado. Mide una superficie de siete mil ochenta y ocho palmos noven-ta y dos décimos, equivalentes a doscientos sesenta y siete metros ochenta y un decimetros, y linda; al frente, Sur, con dicha calle de Caspe y expresado chafian que la misma forma con la de Bailén; por la derecha, entrando, Oriente. te, con la finca que se describirá bajo la letra C, la que había pertenecido a don Eladio Belza; por la izquierda, Poniente, con la finca que se describira bajo la le-tra B, y por detras, Norte, con dicha casa letra C antes del mentado señor Belza.— Valorada en cuatrocientas cincuenta mil

pesetas.

B) Otra casa de igual situación que la anterior, señalada de número cincuenta y siete, antes noventa y siete, en la nombrada calle de Caspe, compuesta de bajos, entresuelos interiores y exteriores, cuatro pisos más, escalera y terrado. De superficie cuatro mil seiscientos setenta palmos, equivalentes a ciento setenta y seis metros cuarenta y un decimetros. Lindante: al frente, Sur, con la calle de Caspe; por la derecha, entrando, Oriente, con la casa descrita bajo la letra A y con la que se describirá de letra C. que pertenecieron a don Eladio Belza; por la izquierda, Poniente, con inmueble de Jo-

nzquierda, Poniente, con inmueble de Jo-sé Claramunt y Compañía, y por detrás, Norte, con el de José Samsó.—Valorada en trescientas mil pesetas: C) Otra casa de igual situación que las anteriores, señalada de número treinta y uno, antes cuarenta y tres, en la calle de Bailén, compuesta de bajos, la calle de Bailén compuesta de bajos, con una tienda, entresuelos exteriores, otros cuatro pisos y escalera y terrado; de superficie tres mil seiscientos setenta y seis palmos, equivalentes a ciento treinta y ocho metros ochenta y siete decimetros. Lindante: al frente, Oriente con dicha calle de Bailén; por la dererecha, entrando, Norte, con inmueble de don José Samsó; por la izquierda, Sur, con la casa descrita de letra A, que ha fa pertenecido a don Eladio Belza, y por bía pertenecido a don Eladio Belza, y por detrás, Poniente, con la casa descrita de letra B.—Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala izquierda, del Palacio de Justicia (Salón de Victor Pradera), se ha señalado el día diecisiete de mayo próximo venidero, a las once, y se advierte a los señores licitadores:

Que tales fincas salen a subasta por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el fijado a continuación de la descripción de cada una de ellas.

Que no se admitirán posturas que no cubran cicho precio o tipo de subasta.

Que podrán hacerse a calidad de ce-der el remate a terceros.

Que los autos y la certificación del Re-gistro a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la Ley Hipotecaria des attendo las de la ley hipotecaria, en-tendiéndose que todo licitador acepta co-mo bastante la titulación, y que las car-gas o gravámenes anteriores y los pre-ferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entencindose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su ex-tinción el precio del remate.

Que a pesar de lo que se indica en la escritura acompañada con la demanda, de la certificación del Registro de la Propidad aparece que la finca A) se halla inscrita con el número cincuenta y sie-te antes noventa y nueve, de la calle de Caspe, formando chaflán con la de Bailén; que la finca B), o sea la segunda reseñada en la escritura, aparece inscrita en el Registro con el número cincuenta y siete bis, antes noventa y siete, de la calle de Caspe, de esta ciudad, y teniendo la tercera finca C) el número treinta y uno, antes cuarenta y tres de la calle de Bailén, de esta ciudad; y Que para poder tomar parte en la su-

basta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una canti-dad igual, por lo menos, al diez por cien-to del tipo de la misma, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos.

Barcelona, 31 de marzo de 1951.—El Secretario, Acisclo Torrecilla. 2.257-A J.

En virtuo de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de esta capital en providencia de este día, dictada en el procedimiento judicial sumario regulado por el articulo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Compañía Mercantil Ur-banizadora, S. A.» contra don Juan Gi-rona Parals, vecino de Palafrugell (Gerona), por el presente se sacan a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, las fincas siguientes:

A) Casa de dos cuerpos de planta baja, y un piso, con huerto contiguo sita en Paiafrugell, calle de San Pons, número 3 (antes 12), que mide en junto de ancho, al Norte, 59 palmos, y al Sur, 32 palmos y medio; de largo, 229 palmos, compando una supraficio de largo, 229 palmos, compando de la com formando una superficie aproximada de 400 metros 30 centímetros cuadrados. Lindante: a Oriente o derecha, saliendo, con la casa y huerta que se describe en la finca siguiente de letra B, antes En-riqueta Marqués; a Mediodía, espalda, con heredero de Juan Poch: a Poniente, con heredero de Juan Poch: a Poniente, izquierca, con casa y huerto de Fausto y Josefa Girbáu (antes Francisco Márquez), y al Norte, frente, con dicha calle de San Pons. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1015, libro 109, foito 153 vuelto, finca 4187, inscripción coute. cripción sexta.

Valorada en la escritura de debitorio

en cincuenta mil pesetas.

B) Casa de planta baja y un piso, con B) Casa de pianta baja y un piso, con huerto contiguo a la parte de Mediodía, sita en Palafrugell y calle de San Pons, número 8; que mide en junto de ancho, al Norte, 36 palmos, y al Sur, 32 y medio, y de largo, 229 palmos, formando una superficie aproximada de 293 metros 60 decimetros. Linda: a Oriente, despresa con la casa qua sa describa se describa con la casa qua sa describa se describa con la casa que sa describa con la casa que se de la casa que se de la casa que se describa con la casa que se de la casa que s recha, con la casa que se describe a con-tinuación de letra O (antes Dolores Mar-qués); a Mediodía, espalda, con terreno de Andrés Pascual; a Poniente, izquier-da, con la finca descrita en primer lu-

gar de letra A), y al frente, Norte, con dicha calle de San Pons. Inscrita en el expresado Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 1015. libro 109, de Palafrugell, folio 148, finca número 4.186, inscripción septima.

· Valorada en cuarenta y dos mil pese-

C) Casa de planta baja y un piso, con un huerto contiguo al Mediodia, sita en Palafrugell y calle de San Pons, número 3; mide de ancho en junto 34 palmos, al Norte, y 22 palmos y medio, al Sur: por 229 palmos de largo, o sea nna superficie aproximada de 287 metros 16 decimetros cuadrados. Linda: a Oriente, derecha, con la casa y huerto que se describe a continuación de letra D): al fondo, Sur, con terreno de Andres Pasunal; a Poniente, izquierda, la casa antes clescrita de letra B) (antes Victoria Marqués), y al Norte, frente, dicha calle de San Pons. Inscrita en el Registro expresado de La Bisbal, al tomo 1033, libro 111, tle Palafrugell: folio, 3, finca 4.218, inseripción cuarta.

Valorada en cuarenta y dos mil pese-

tas. D) Casa de planta baja y un piso, con Interto contiguo a la parte Sur, sita en Pa.afrugell, calle de San Pons, número 8; mide en junto de ancho, al Norte, 34 palmos y al Sur, 32 palmos y medio por 229 de largo, o sea una superficie aproximada de 287 metros 16 decimetros cuadrados Lindo: a Oriente derecho con drados. Linda: a Oriente, derecha, con casa y huerto de Juan Salvatella; al Sur, espalda, terreno de Andrés Pascual; a Poniente, derecha, la casa descrita de letra C), y al frente, Norte, con dicha calle de San Pons. Inscrita en dicho Registro de La Bisbal, al tomo 1033, libro 11 de Palafrugell, folio 11, finca número 4219, inscripción quinta.

Valorada en cuarenta y oos mil pesetas.

Se previene que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzga-do, sito en el ala derecha del Palacio de Justicia (Salón de Victor Pradera), el cia treinta de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguien-

1.º Que para tomar parte en la su-hasta deberán depositar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la seguda subasta, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, a excepción de la del mejor postor, que quedará subsistente como garantia qe su obligación o, en su caso, como parte del precio del remate.

2.º Que los autos y la certificación del

Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaria; que estaran de maninesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y distributos que el rematante los acepta y la responsabilidad de queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin-

ción el precio del remate.

3.º Que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes iran a cargo del rematante.

Barcelona, treinta y uno de marzo de

mil novecientos cincuenta y uno.-El Secretario, Julian Ruiz.

2.154.—A. J.

#### ALBA DE TORMES

El señor Juez de Primera Instancia de Alba de Tormes,

Hace saber: Que por Fausta Gómez Alonso se ha promovido expediente so-bre declaración de ausencia de su espo-

so, Manuel González Reviriego, el que contrajo matrimonio con la recurrente en la vila de Guijuelo el día 24 de agosto de 1908. Nació el Manuel en dicha villa de Guijuelo el día 10 de abril de 1882, y es hijo de Fabián y de Vicenta, y se ausentó de Guijuelo el día 23 de juito de 1913 recubiandose últimos notinic de 1915, recibiendose últimas noti-cias al año próx mamente, desde Fran cia, sin que se hava vuelto a saber nada.

Lo que se have público para cumplir con el precepto del articulo 2.042 de la Le, de Enjuiciamiento Civil.

Alba de Tormes, doce de marzo de mil

novecientos cincuenta y uno.—El Juez (i.egible).—El Secretario, Cipriano M Mendoza.

581-A. J. v 2ª 15-4-951

#### BANDE

Don Abelardo de la Torre Moreiras, Juez de Primera Instancia de Bande.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente promo-vido por don José Fernández Dominguez, cobre declaración de fallecimiento de su tio don Manuel Antonio Dominguez Al-fonso natural de Pereira (Entrimo), hijo de José y María Joaquina, casado, de cuyo domicilio se ausentó en mil nove cientos veinte para ultramar, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Bande a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.-El Juez, Abelardo de la Torre.-El Secretario (ilegible).

1.806-A. J.

2 4 15-4-951

#### BERJA

Don José de la Torre Ruiz, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Berja v su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acorhago saber: Que en virtud de lo actordado en autos de procedimiento ejecutivo del artículo 131 d. la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias del Banco Español de Crédito, contra don Nicolás Roldán Licueña, se sacan a subasta pública por segunda vez, por término de veinte dias, con al veintejana por gianto de rebata del con el veinticinco por ciento de rebaja del precio de tasación y en las condiciones que luego se expresan los bienes hipoteca-

dos por el deudor siguientes: dos por el deudo. Signato 1.º Una casa de un piso en la Fuente de Santilla, término de Adra, marcada con el número 10, con superficie de setenta metros cuadrados; linda, por todos vientos, el cerro, cuya casa se encuentra inscrita en el Registro en la forma siguiente: Un trozo de terreno rocoso, sito en el pago del Campillo, término de Adra; linda, E. e, carretera de Almeria y Beria, y demás vientos, terrenos de doña Berja, y demás vientos, terrenos de doña Maria Dolores del Trell: tiene veintiocho metros de frente a dicha carretera y veinticuatro de centro, lo que arroja una su-perficie de seiscientos setenta y dos me-tros cuadrados, habiendo construido dentro de su perimetro, su dueño, un almacén de planta baja, que ocupa una superficie de trescientos metros cuadrados. Valorada en treinta mil pesetas. Inscrita en el to-mo 664, folio °4, finca 12.716., inscripcion

mo 664, 1010 4, 1162 12.716., inscripcion quinta.

2.4 Una casa en bajo, sita en Adra, calle del Viento, núm. 3; linda derecha, herederos de José Irlandés; izquierda, Joaquiín Galiano, y Norte y espalda, Francisco Antequera Milán y calle de la Paz; ocupa una superfície de ciento treinta y tres metros estados tres metros y siete decimetros y setenta milimetros. Valorada en diez mil pesetas. Inscrita al folio 155 v., tomo 164 de Adra, finca 2.775, inscripción quinta.

3.º Otra casa situada en la calle del

Viento, de la ciudad de Adra, marcada con el número uno moderno, no tiene antiguo, cuartel cuarto, sobre una extensión

superficial de trescientos sesenta pies cuadrados, equivalentes a veintisiete metros noventa y cuatro centimetros; linda, derecha y espalda, herederos de Alejandro Rivera Vázquez, y por la izquierda, calle de la Union. Valorada en diez mil pesetas. Inscrita al folio 159 del tomo 19, finca 505, inscriptor avista.

Inscrita al fono 199 del tomo 19, linea 505, inscripción quinta.

4.º Otra casa sita en la ciudad de Adra, carrera le Natalio Rivas, número 52, que ti ne de superficie 112 metros cuadrados; y linda, derecha, izquierda y espalda, con casa de coño Remedios del Trell y Chacón. Valorada en veinticinco mil pesetas. Inscrita al folio 216 vuelto, tomo 67, finca 4,140.

tomo 67, finca 4.140.

Los expresados cen s salen a subasta con el veinticinco por ciento de rebaja del precio de tasación, por ser segunda subasta. El remate de los mismos tendrá lugar n la Audiencia de este Juzgado el día quince de mayo d' año actual, a las doce horas; no se admitirán posturas que no cubran el precio. Para tomar parte en la subasta deberán ser depositadas en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado ai efecto el diez por ciento del precio de tasación.

Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifesta.

manifiesto in la Secretaria del Juzgado. entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferen-tes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y que el rema-tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mísmos, sin desti-narse a si extinción el precio del remate. Berja, treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, José de la Torre Ruiz. El Secretari (l'egible)

El Secretari (ilegible). 2.135-A. J.

#### LUGO EDICTO

Don José María Abraira López, Juez de Primera Instancia accidental del partido de Lugo.

Aago público: Que por el Procurador don Antonio Fugarolas Real, en representación de José Balado Franco, veci-no de Villadonga (Castro de Rey) en este partido, se promovió en este Juzga-do expediente sobre declaración legal de fallecimiento de Francisco María Balado Rodríguez y Florencio Balado Rodríguez. se ausentaron para la República Argentina en los años 1911 y 1905, respectivamente, sin tenerse noticias de los mis-

Lo que se hace público a los efectos de los articulos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, José Maria Abraira.—Ante mí, el Secreario judicial (ilegible). 1.758—A. J.

y 2.º 15-4-951

#### PALMA DE MALLORCA

Don Juan Roselló Roselló, Juez de Pri-mera Instancia accidental número uno de esta ciudad de Palma de Mallorca,

Por el presente hago saber a las personas a quienes pueda interesar se s'gue en este Juzgado expediente promovido por don Guillermo Massot Juan, en solicitud de declaración de fallecimiento de su hermano don Pedro Massot Juan, hijo d: Guillermo y de Antonia, el que contaba veint ccho años en 1918, desde cuya fecha no se tienen noticias de su paradero y existencia.

Dado en Palma de Mallorca a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Juan Roselló Roselló.—El Secretario (ilegible).

2.233-A. J.

1.4 15-4-951